

4. Cronograma de trabajo:

Esta actividad deberá realizarse de acuerdo al siguiente cronograma de trabajo, a reserva de las indicaciones del Instituto.

CONCEPTO	Período de ejecución	
	Ago.	Ago.
1. Entrega de documentación de proveedores/as	X	
2. Adquisición de combustible en vale papel	X	
3. Recepción de vales de combustible	X	

5. Aspectos generales. •Perfil del/la consultor/a, institución, equipo de trabajo u organización a contratar:

La o el proveedor para estas acciones deberá:

- Dedicarse a la venta de combustible en vale papel.
- Contar con las herramientas y/o personal necesario y suficiente para la dotación de combustible en vale papel.

Las o los proveedores deberán ser: una persona física con actividad empresarial o persona moral legalmente constituida, conforme a las Leyes Mexicanas según conste en testimonio de la Escritura Pública y causando ante el Servicio de Administración Tributaria.

6. Descripción del material solicitado:

Se invitará a participar a la convocatoria del concurso, a las/os proveedores que pertenezcan al ramo, las propuestas que presentarán será de acuerdo al siguiente cuadro:

NUMERO DE ACCIÓN	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DENOMINACIÓN	IMPORTE
C.I.1	Combustible en vale papel	Piezas	450	\$100.00	\$45,000.00
C.I.2	Combustible en vale papel	Piezas	650	\$100.00	\$65,000.00
C.I.3	Combustible en vale papel	Piezas	750	\$100.00	\$75,000.00
C.II.1	Combustible en vale papel	Pieza	60	\$100.00	\$6,000.00

C.II.3	Combustible en vale papel	Pieza	150	\$100.00	\$15,000.00
C.II.4	Combustible en vale papel	Pieza	50	\$100.00	\$5,000.00
C.II.5	Combustible en vale papel	Pieza	50	\$100.00	\$5,000.00
C.III.2	Combustible en vale papel	Pieza	70	\$100.00	\$7,000.00
G.T.	Combustible en vales de papel	Pieza	485	\$100.00	\$48,500.00
		Total	2715		\$271,500.00

Nota: La denominación puede variar según la disponibilidad del proveedor adjudicado.

7. Producto esperado (fechas y políticas de entrega de los productos):

Producto	Fecha de Entrega	Lugar de Entrega	Formato de Entrega
2,715 vales de combustible en vale papel en denominación de \$100.00	24 de agosto de 2018	Oficinas Centrales del IPM (Calle 2 sur No. 902 Col. Centro Puebla, Puebla C.P. 72000)	En físico y dividido en paquetes de acuerdo al cuadro del punto anterior

Los productos mencionados anteriormente, se deberán entregar en las fechas previstas en el contrato y los pagos correspondientes se harán a contra entrega de productos en tiempo y forma, una vez ejecutados los trabajos y solventado las modificaciones solicitadas, en caso de existir.

8. Presupuesto y forma de pago:

El o la proveedora deberá incluir su propuesta económica por el monto total, la comisión del servicio con el Impuesto al Valor Agregado desglosado.

El pago se llevará a cabo posterior a la entrega total del material solicitado, así como a los tiempos establecidos en la Ley en la materia y demás normatividad aplicable.

El o la proveedora deberá emitir el o los comprobantes fiscales, requeridos por el Instituto Poblano de las Mujeres.

9. Mecanismos de Evaluación:

De conformidad con el artículo 36 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en relación con los artículos 51 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el método que utilizará el Instituto Poblano de las Mujeres será el criterio de evaluación binario, mediante el cual sólo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, debido a que el bien por adquirir se encuentra estandarizado en el mercado.

10. Modalidad de Contratación:

De conformidad con los artículos 40, 41, 42 y 47 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la adjudicación del contrato, se hará por adjudicación mediante invitación a cuando menos tres personas, y mínimo y máximo que no será menor al 40% y máximo al importe total de la adjudicación.

11. Fuente de Financiamiento:

Para el ejercicio Fiscal 2018 mediante la firma del Convenio de Coordinación para la distribución y ejercicio de recursos del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas 2018 (PAIMEF)

12. Garantías:

De conformidad con el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el proveedor que resulte adjudicado por presentar la mejor propuesta, deberá garantizar:

- I. Los anticipos que, en su caso reciban. Estas garantías deberán constituirse por la totalidad del monto de los anticipos, y
- II. El cumplimiento del contrato por el 10 % del monto antes de impuestos.
De conformidad con el tercer párrafo del artículo 86 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la propuesta económica no deberá incluirse el costo por el concepto de garantías.

Así mismo y de conformidad con el párrafo cuarto del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público el proveedor adjudicado podrá ser exento de presentar la garantía de cumplimiento siempre y cuando se realice la entrega de los materiales diez días naturales posteriores a la firma del contrato y/o pedido.

13. Documentos que deben contener las propuestas de las y los proveedores:

El o la proveedor/a deberá acreditar su personalidad para la presentación de propuestas con los siguientes documentos en copia legible:

A) Personas Morales.

- Acta Constitutiva con un objeto acorde al trabajo por realizar y en el que conste la representación correspondiente.
- Identificación oficial de la o el representante legal.
- Comprobante domiciliario (no mayor a 3 meses anteriores a la fecha actual) .
- RFC.
- Curriculum Empresarial.
- Propuesta económica y Técnica.
- Oficio bajo protesta de decir verdad para acreditar nacionalidad mexicana.
- Oficio bajo protesta de decir verdad que acredita a la empresa como mediana o

pequeña empresa.

- Oficio bajo protesta de decir verdad para acreditar los recursos humanos y materiales suficientes para realizar los trabajos.

B) Personas Físicas con actividad empresarial.

- Identificación oficial.
- Comprobante domiciliario.
- RFC.
- Currículum empresarial.
- Propuesta económica y Técnica.
- Acta de nacimiento.
- Oficio bajo protesta de decir verdad para acreditar los recursos humanos y materiales suficientes para realizar los servicios.

Además de la documentación señalada, se deberá anexar el padrón de gasolineras afiliadas a la empresa ganadora a nivel nacional.

Así mismo las propuestas deberán presentarse en sobre debidamente cerrado y con todas las hojas foliadas en un lugar visible.

14. Consideraciones para la evaluación de propuestas:

El Instituto Poblano de las Mujeres está facultado para contratar la presente adquisición mediante el proceso de Adjudicación mediante invitación a cuando menos tres personas, el cual se sujetará a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

15. Junta de Aclaraciones:

De conformidad con el sexto párrafo del artículo 77 del Reglamento de la LAASSP no se realizará junta de aclaraciones.

16. Calendario de eventos:

Evento	Fecha	Hora	Lugar
Recepción de Propuestas	16 de Agosto de 2018	Hasta las 17:00 hrs.	Sala de Juntas del IPM 2 Sur No. 902, Planta Baja, Centro, Puebla, Pue.
Acto de presentación y apertura de proposiciones	17 de Agosto de 2018	12:00 hrs.	
Fallo	20 de Agosto de 2018	12:00 hrs.	